

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 2 DE JULIO DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dos de julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, y de la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General don Manuel F. Martín Almansa, y del Viceinterventor, en funciones de Interventor, don Dionisio Miró Bereguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

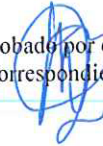
**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de junio de 2018.**

Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 21 de junio de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando el proyecto "Itinerarios Formativos 19-21" destinado a realizar itinerarios integrados de inserción Sociolaboral de los colectivos más vulnerables, solicitando a la Dirección General de Relaciones con



las Comunidades Autónomas y Entes Locales (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) una subvención por importe de 779.601,68 euros, con cargo a la convocatoria 2017 de ayudas AP POEFE del Fondo Social Europeo 2014-2020, previstas en el Eje 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) para cofinanciar las actuaciones incluidas en el proyecto.

**2.2.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 22 de junio de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y declarar la caducidad de la licencia de obras de construcción de centro de educación infantil en c/Pedro Gomez Nº 12 concedida a Residencial Alto Conquero S.L.

**2.3.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 22 de junio de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y conceder a Geriatricos de Huelva S.L. licencia urbanística, sin autorización de inicio de obras para reforma y adecuación de edificio a centro residencial para personas mayores y unidad de estancia diurna con servicios asistenciales varios en calle Pedro Gomez Nº 12.

### **TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

#### **3.- Justificaciones de Mandamientos de Pagos.**

**3.1.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, en relación con la justificación de presentada por don José Antonio Bello Carrión por importe de 116.282,30 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad para los gastos de la Fiesta de San Sebastián 2018.

**3.2.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, en relación con la justificación de presentada por don José Antonio Bello Carrión por importe de 30.697,87 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad con motivo de la Cabalgata de Reyes Magos 2018.

## **CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

### **4.- Abono de incentivo de productividad.**

**4.1.-** Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 1.456 €, por la realización de jorna.

**4.2.-** Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 112 €, por la realización de jornadas de activaciones por emergencias durante el mes de abril de 2018.

### **5.- Abono de dietas.**

Abonar a funcionaria adscrita al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad de 220,78 €, como dietas, con motivo de la asistencia al Salón Internacional de la Seguridad "SICUR" que se celebró en Madrid los días 22 y 23 de febrero de 2018.

### **6.- Abono de inscripción en cursos.**

Abonar a funcionarias adscritas al Departamento de Contratación la cantidad total de 100 € en concepto de gastos de inscripción en las Jornadas "La nueva Ley de Contratos del Sector Público: Aspectos Claves para las Entidades Locales", que se celebró en Huelva los días 26 y 27 de febrero de 2018.

## **CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**7.- Aprobación inicial del proyecto básico unitario de la fachada del conjunto de edificios sito en c/Alfonso XII núms. 2 y 4 y c/Arquitecto Pérez Carasa núms. 20 y 22.**

Aprobar inicialmente el referido proyecto de conformidad con los informes emitidos.

**8.- Licencia de obras de 16 viviendas unifamiliares adosadas y garajes en sótano sito en Plan Parcial 5 "Marismas del Polvorín-Parcela R1-21.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**9.- Solicitud de subvención al Ministerio de Fomento para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del Programa 1,5% Cultural: Proyecto inmediato de consolidación y rehabilitación del antiguo mercado de Santa Fe en Huelva.**

Solicitar las ayudas para financiar los referidos trabajos.

**CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.**

**10.- Reserva de estacionamiento por obras en PERI La Joya Colombo manzana M-9.**

Conceder reserva de estacionamiento de 14 metros por obras de construcción de 40 viviendas, garaje y trasteros en PERI La Joya Colombo manzana M-9, a Sabadell Real State Development S.L. de conformidad con el informe emitido.

**11.- Puesta en funcionamiento de la licencia taxi núm. 2.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** dejar pendiente sobre la Mesa el referido expediente.

**CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

**12.- Concesión por 50 años de la sepultura de 3ª clase, núm. 53, galería 3 del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

**13.- Traspaso de la Concesión a Perpetuidad de la sepultura de 3ª clase, núm. 22, galería 5 del sector San Marcos del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

**14.- Traspaso de la Concesión a Perpetuidad del nicho núm. 257 del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

**15.- Traspaso de la Concesión a Perpetuidad del nicho núm. 355, fila 3ª, del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con el informe emitido.

**URGENCIAS.**

**16.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

No se declaran asuntos de urgencia.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**17.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

Huelva, 4 de julio de 2018  
EL OFICIAL MAYOR, en funciones de  
SECRETARIO GRAL.,

Fdo.: Manuel F. Martín Almansa